



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión extraordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **3 de Junio, a las 21,00 horas**, motivado por la urgente necesidad de cesión de parcelas a Emviur 2005, para que proceda al inicio del expediente de ejecución de viviendas de protección oficial y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Cesión de parcelas a EMVIUR 2005 SL., para construcción de viviendas de VPO.
- 2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre reabrir el debate del Estatuto de Castilla-La Mancha a todos los Agentes Socializadores de la Región.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el Plan de Ajuste del Gobierno, por una Salida Social a la Crisis.

En Madridejos a 28 de Mayo de 2010
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Angel Tendero Díaz

ANTE MI
LA SECRETARIA-ACCTAL.

Fdo. Carmen Rodríguez Zapero